



RESOLUCION N°

249

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE 1206-01724863-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones de la planta de clasificación de residuos ubicada en el complejo ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana e incrementar el volumen de materiales reciclables o reutilizables recuperados, la Municipalidad de Santa Fe brinda apoyo operativo y logístico a la "Asociación Civil Dignidad y Vida Sana" que trabaja en la mencionada planta.

Que dicha Asociación, además de desarrollar una importante actividad en la optimización del reciclado y/o reutilización de residuos con la consiguiente reducción de su impacto ambiental, nuclea, con su accionar, a un número importante de trabajadores con quienes la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social de manera conjunta y articulada, con la Secretaría de Ambiente, lleva adelante el acompañamiento de aquel grupo de personas en riesgo y vulnerabilidad social, a través de políticas territoriales e intervenciones profesionales.

Que la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, por intermedio de la Dirección de Acción Social, efectuará relevamientos semestrales de los trabajadores y sus grupos familiares, a los fines de recabar datos socio económicos y habitacionales, dirigidos a garantizar los controles sanitarios pertinentes, y a facilitar la concreción de distintos trámites ante otras dependencias municipales y/o gubernamentales para la gestión de recursos.

Que, asimismo, la Asociación contratará un seguro de responsabilidad civil respecto de las personas que en su nombre transiten y/o desarrollen tareas dentro de la planta, siendo esta condición indispensable para su ingreso.

Que la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social solicita el otorgamiento de una ayuda económica de pesos un millón ochocientos setenta y un mil seiscientos veinticinco (\$1.871.625), pagadera en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos trescientos once mil novecientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$311.937,50), para la Asociación Civil Dignidad y Vida Sana, a partir del 01/04/2021, la que se destinará a dar continuidad al "Proceso de Valorización de Residuos Sólidos Urbanos Secos" y al pago de las pólizas de seguro para los miembros de la Asociación.

Que, en consecuencia, debe dictarse el acto administrativo pertinente que otorgue la ayuda económica requerida.



RESOLUCION N° **249**

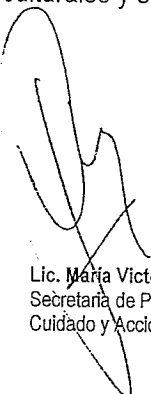
Por ello;

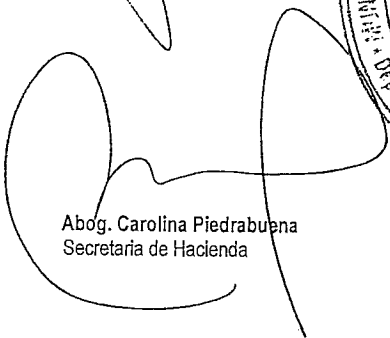
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

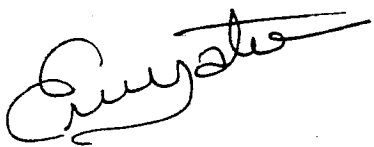
Art. 1º: Otorgar a la Asociación Civil "Dignidad y Vida Sana", en las personas de su Presidente Sr. RUIZ DIAZ, Ricardo Alberto D.N.I. N° 26.064.926, y de su Tesorera, Sra. ORTEGA, María Celeste D.N.I. N° 26.343.700, un subsidio de pesos un millón ochocientos setenta y un mil seiscientos veinticinco (\$ 1.871.625), pagadero en seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos trescientos once mil novecientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$311.937,50), a partir del 01/04/2021, por las razones y con el destino indicado en los considerandos de la presente.

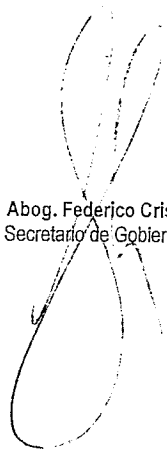
Art. 2º: La entidad beneficiaria deberá ajustarse a lo establecido en la Resolución N° 014/13.

Art. 3º: Imputar la presente erogación en Jurisdicción Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social - Categoría Programática 18.02.00 - O. del Gasto 5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal.



Lic. María Victoria Rey
Secretaría de Políticas de
Cuidado y Acción Social


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda


Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación